



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Glosa de la Tesorería Municipal	DA/1128/2016	AAD/22/2016	Revisar la legal comprobación y liberación de los recursos otorgados mediante los cheques 242386, 242387, 242388 y 244340 por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

Mtra. Esmeralda Ramos Martínez
Directora de Glosa
Domicilio: Calle Miguel Blanco # 901
Colonia: Centro
Guadalajara, Jalisco.



Gobierno de Guadalajara

13:00 HRS.

31 OCT. 2016

RECIBIDO

Dirección de Glosa
Treasurería Guadalajara

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría



Gobierno de Guadalajara

09.27

04 NOV. 2016

RECIBIDO

Treasurería Guadalajara

Presente:

Con objeto de verificar y promover en la Dirección de Glosa de la Tesorería Municipal el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará esa **Dirección de Glosa** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informó que se comisiona al siguiente personal: **C.C. L.A.E. Martín Lazaro Rico Artiaga y Lic. Israel Montero Villanueva** adscritos a la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la **documentación comprobatoria**, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene como objeto revisar la legal comprobación y liberación de los recursos otorgados mediante los cheques 242386, 242387, 242388 y 244340, y abarcará el periodo comprendido del **1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación requerida, así como un espacio físico digno para desempeñar su labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma. No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

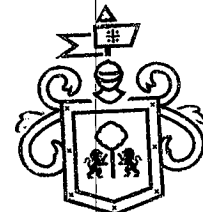
Atentamente

Guadalajara, Jalisco 27 de octubre de 2016

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría

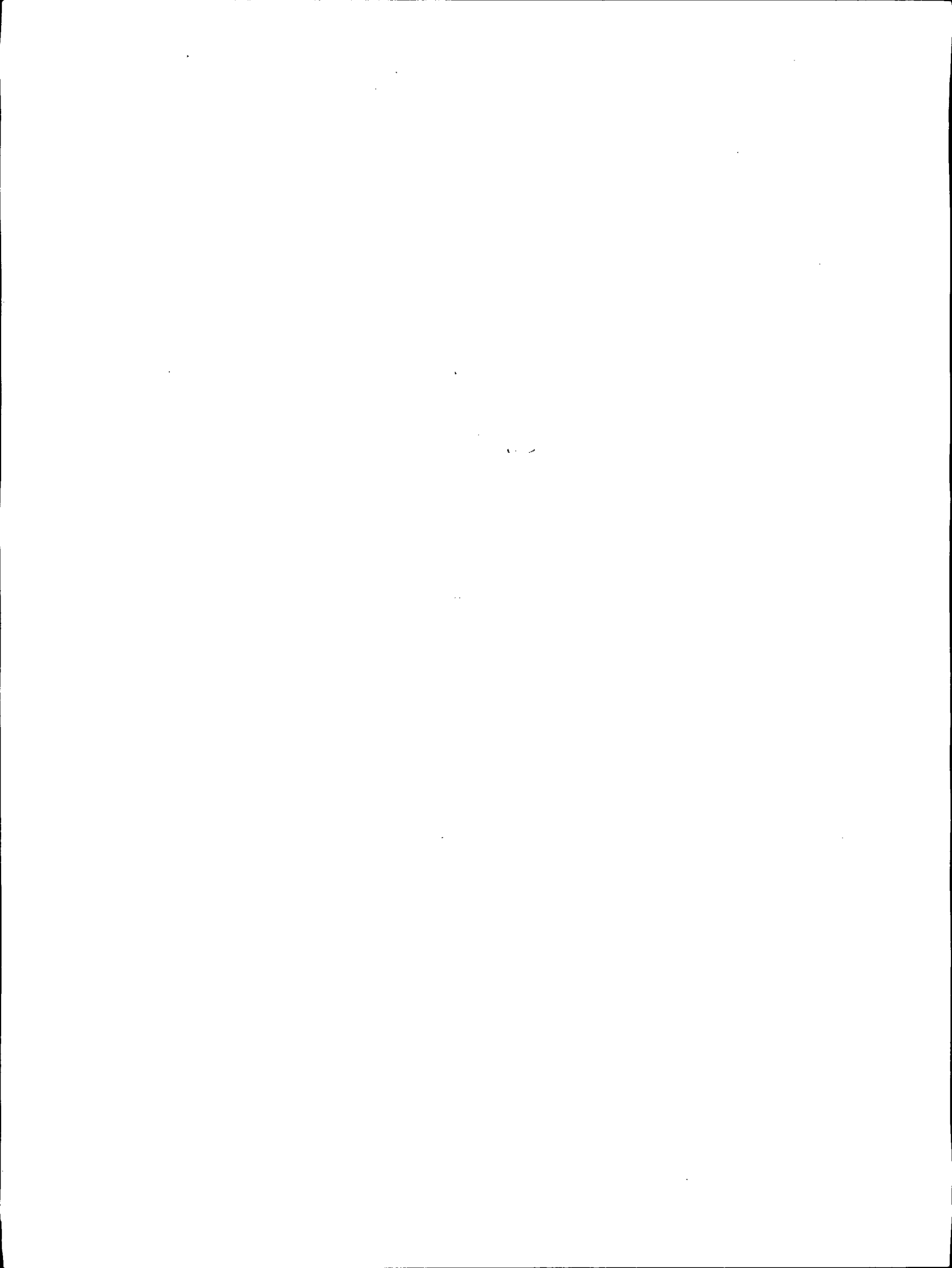
"2016, Guadalajara Gobierno Abierto"

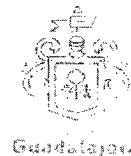
C.C.P. C.P.C. Juan partida Morales.- Tesorero Municipal
C.C.P. ARCHIVO
agb/imv



Gobierno de Guadalajara
Contraloría Ciudadana







Guadalajara

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Glosa de la Tesorería Municipal	DA/1128/2016	AAD/22/2016	Revisar la legal comprobación y liberación de los recursos otorgados mediante los cheques 242386, 242387, 242388 y 244340 por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

En Guadalajara, Jalisco siendo las **13:00** trece horas, del día **31 de agosto de 2016**, los CC. **L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga y Lic. Israel Montero Villanueva** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa **Dirección de Glosa**, ubicadas en la calle **Miguel Blanco # 901, Colonia Centro en Guadalajara, Jalisco.**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la **C. Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, Directora de Glosa**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con números de empleado: **6987 y 2589**, expedidas por la **Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara**.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/1128/2016** de fecha 27 de octubre de 2016 y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/22/2016** de la misma fecha, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** a la **C. Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, Directora de Glosa**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la **Dirección de Glosa** visitada.-----

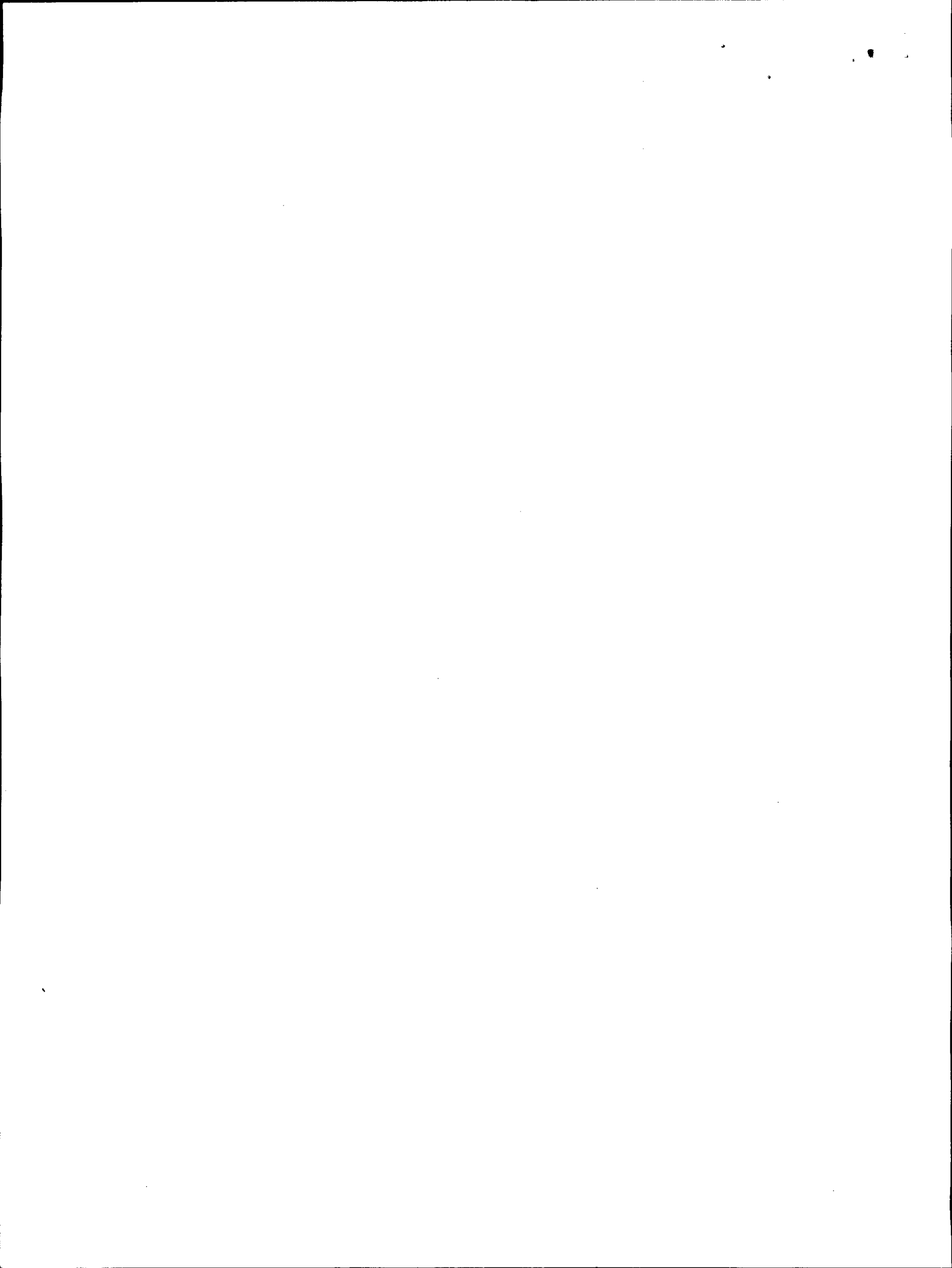
Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo ésta **Credencial para Votar** con número de O.C.R. 1108056094251 expedida a su favor por **Instituto Nacional Electoral**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la **Dirección de Glosa** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que tienen como objeto revisar la legal comprobación y liberación de los recursos otorgados mediante los cheques 242386, 242387, 242388 y 244340 y abarcará el periodo comprendido del **1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015**.-----

Acto seguido se solicita a la **C. Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, Directora de Glosa** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. **Ana María Peña Rodríguez y Héctor Alejandro Escobar Valle**, quienes se identifican con credenciales con números de empleado 28539 y 27582 respectivamente expedidas por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara quienes aceptan la designación.-----

La **C. Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, Directora de Glosa** en este momento designa al **C. Alejandra Berenice Tejada Flores, Jefe de Departamento**, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con **credencial con número de empleado 14023** expedida a su favor por la **Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara**.-----

La **C. Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, Directora de Glosa**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/22/2016** de fecha **27 de octubre de 2016**, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Glosa de la Tesorería Municipal	DA/1128/2016	AAD/22/2016	Revisar la legal comprobación y liberación de los recursos otorgados mediante los cheques 242386, 242387, 242388 y 244340 por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **13:30 trece horas treinta minutos** de la misma fecha en que fue iniciada.-----
iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Dirección de Glosa



Mtra. Esmeralda Ramos Martínez

Director de Glosa

Enlace



L.A.E. Alejandra Berenice Tejada Flores

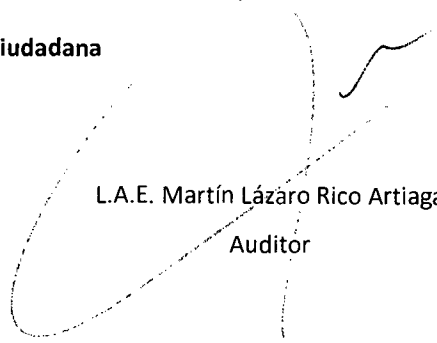
Jefe de Departamento

Por la Contraloría Ciudadana



Lic. Israel Montero Villanueva

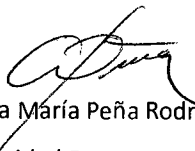
Jefe de Departamento



L.A.E. Martín Lázaro Rico Artiaga

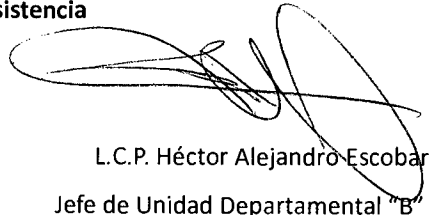
Auditor

Testigos de Asistencia



C.P. Ana María Peña Rodríguez

Jefe de Unidad Departamental "C"



L.C.P. Héctor Alejandro Escobar Valle

Jefe de Unidad Departamental "B"

FIN DEL ACTA

